

A05

- Los que se quieran inscribir en la subcategorías Importador y Exportador, deberán abonar una Arancel 05 por cada subcategoría, además del correspondiente Arancel para la inscripción.
Los Organismos del Estado están exceptuados de abonar Aranceles para la realización de tramites
ante el RENPRE.

Para mayor información ver pagina 25 del manual de procedimientos